



Abogado
GERMAN CASTILLO S.

Notario
Décimo Octavo

Guayaquil - Ecuador

1 ESCRITURA NUMERO : 164-1/2000
2 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA ARENAS
3 E INDUSTRIAS CIA. LTDA. A FAVOR DE LOS SEÑORES
4 GUILLERMO TRIVIÑO CUNTO Y SEÑORA SARA DORA TRI
5 VIÑO SALA POR EL SEÑOR ABOGADO XAVIER VALENTIN
6 TRIVIÑO SALA.
7 CUANTIA : \$ 80.000,00
8 En la ciudad de Guayaquil , Capital de la
9 Provincia del Guayas , República del Ecuador,
10 hoy día ocho de marzo del año dos mil,
11 ante mi, abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ , Nota-
12 rio Décimo Octavo de este Cantón , comparecen:
13 por una parte , el señor Abogado Xavier Va-
14 lentín Triviño Sala. , quien declara ser ecua-
15 toriano , divorciado y domiciliado en esta ciu-
16 dad , por sus propios derechos ; y , por otra
17 parte , el señor Guillermo Triviño Cuntó,
18 quien declara ser ecuatoriano , divorciado, ejecu-
19 tivo y domiciliado en esta ciudad , por sus
20 propios derechos ; y , la señora Sara Dora
21 Triviño Sala , quien declara ser ecuatoriana , In-
22 geniera , casada y domiciliada en esta ciu-
23 dad , por sus propios derechos ; los compa-
24 recientes son mayores de edad , capaces pa-
25 ra obligarse y contratar , a quienes de co-
26 nocerlos doy fe .- Bien instruidos en el
27 objeto y resultados de esta escritura públi-
28 ca de Cesión de Participaciones , a cuyo o-

rmby

1 torgamiento concurrentes con amplia y ente-

2 ra libertad , para que la autorice me

3 presentan la minuta que dice así : " SE-

4 ÑOR NOTARIO : Sírvasse incorporar en el Re-

5 gistro de Escrituras Públicas a su cargo

6 una por la que conste la Cesión de Parti-

7 cipaciones Sociales en la Compañía de Res-

8 ponsabilidad Limitada denominada ARENAS E IN

9 DUSTRIAS CIA. LTDA. la misma que se deter-

10 mina y contiene al tenor de las siguien-

11 tes cláusulas y declaraciones : CLAUSULA

12 PRIMERA : INTERVINIENTE .- Intervienen en la

13 celebración de esta Escritura Pública de Ce-

14 sión de Participaciones , todos por sus pro-

15 pios derechos y ecuatorianos , por una par-

16 te el abogado Xavier Valentín Triviño Sala,

17 a quien , en adelante , se podrá denominar

18 " EL CEDENTE." ; y , por otra , el señor Gui-

19 llermo Triviño Cuntó y la señora Sara Dora

20 Triviño Sala , a quienes se podrá denominar "

21 LOS CESIONARIOS " . CLAUSULA SEGUNDA : ANTEGE-

22 DENTES . Uno) La Compañía Arenas e Indus -

23 trias Compañía Limitada se constituyó el

24 veinticinco . de Septiembre de mil novecientos

25 setenta y cuatro , por Escritura Pública otor-

26 gada por el Notario Primero del Cantón Gua-

27 >yáquil doctor Carlos Quiñónez Velásquez, ins-

28 crita en el Registro Mercantil de Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA DENOMINADA ARENAS E INDUSTRIAS COMPANIA LIMITADA
CELEBRADA EL 2 DE MARZO DEL AÑO 2000.**

En la ciudad de Guayaquil a los dos días del mes de Marzo del año 2000, a las diez horas, en el local social de la Compañía ubicado en la calle Robles No.305 y Estrada Coello se reúnen la totalidad de los socios de la Compañía "ARENAS E INDUSTRIAS COMPANIA LIMITADA": Ab. Xavier Triviño Sala, propietario de ciento noventa y ocho participaciones sociales; Guillermo Triviño Cunto, propietario de una participación social; e. Ing. Sara Dora Triviño Sala, propietaria de una participación social. Las participaciones sociales son en total doscientas y tienen un valor nominal de DIEZ MIL SUCRES cada una. En virtud de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, todos los socios presentes aceptan y deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

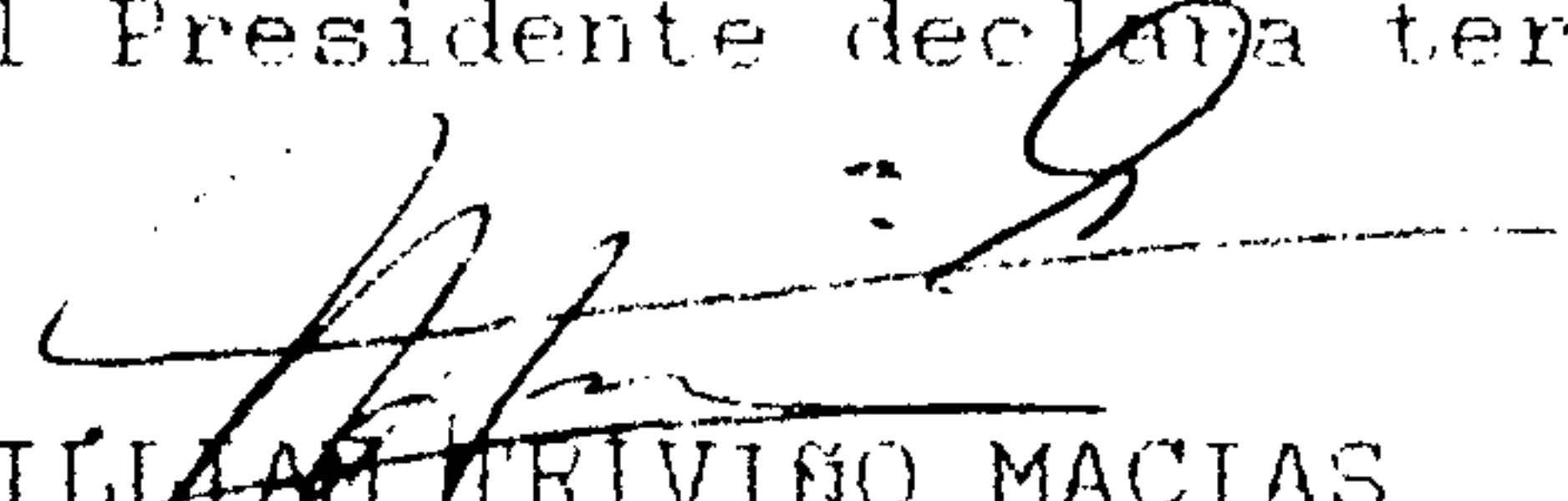
Preside la Junta el Señor William Felipe Triviño Macías en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente de la Compañía, Abogado Xavier Triviño Sala. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quorum legal y estatutario. Hecho lo cual y constatado el quorum se declara instalada la Junta para conocer y resolver acerca del único punto del orden del día:

**PUNTO UNICO: AUTORIZAR CESIONES DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR AB.
XAVIER VALENTIN TRIVINO SALA**

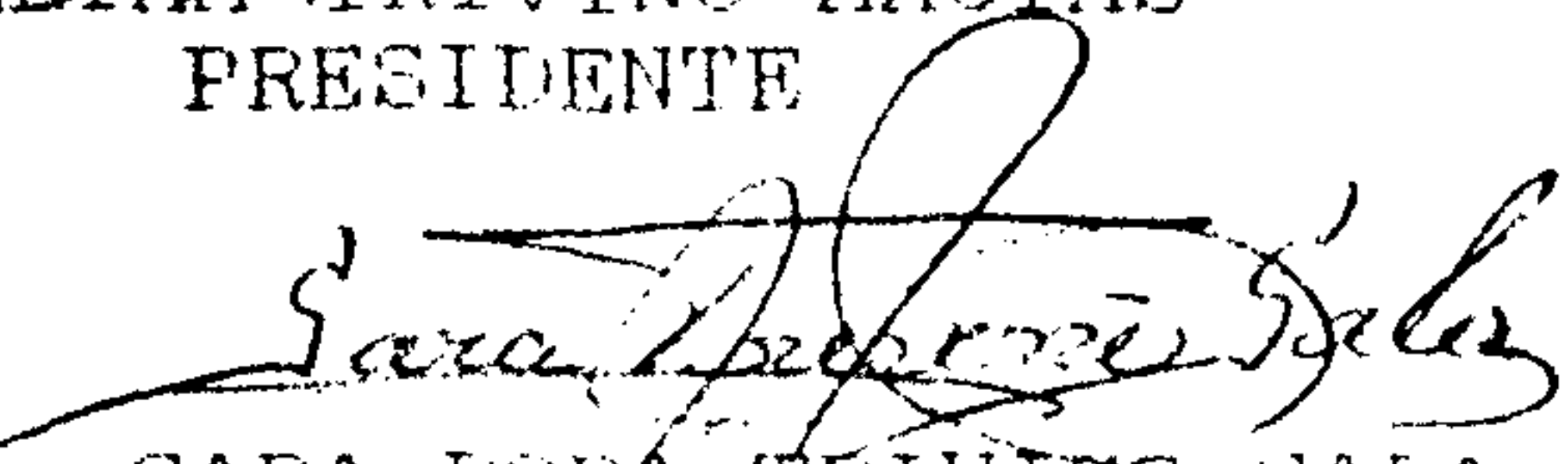
Toma la palabra el señor Ab. Xavier Triviño Sala quien manifiesta su deseo de transferir cuatro participaciones sociales al socio Guillermo Triviño Cunto y otras cuatro participaciones a la socia Ing. Sara Dora Triviño Sala, todas de su propiedad por lo que, expresamente, solicita la autorización de la Junta General de Socios para efectuar tales transferencias. La Junta delibera al respecto y, en forma unánime, autoriza las transferencias antes referidas.

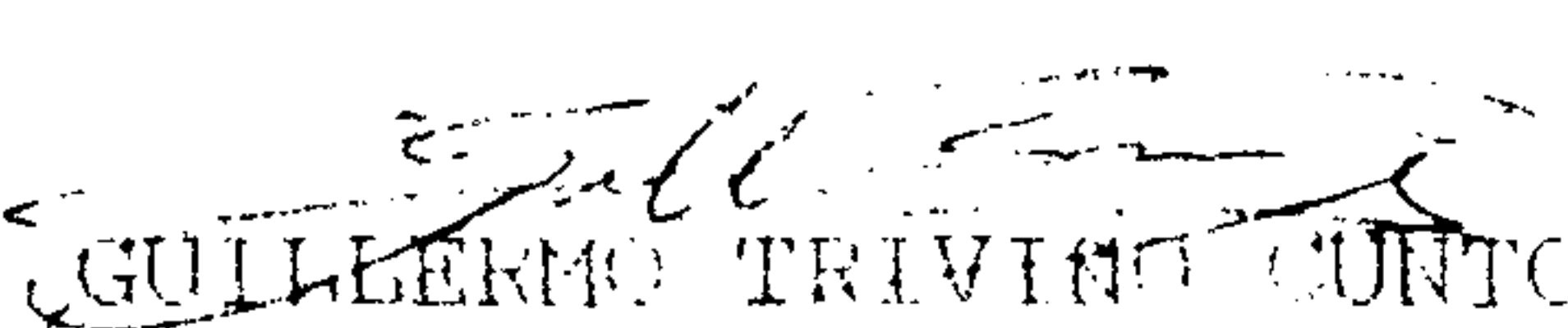
No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual y reunidos los socios inicialmente presentes, es leída y aprobada unánimemente por todos y para constancia es firmada por los socios en unidad de acto.

El Presidente declara terminada la sesión siendo las 12H00.


WILLIAM TRIVINO MACIAS
PRESIDENTE


AB. XAVIER TRIVINO SALA
GERENTE-SECRETARIO
CEDENTE


ING. SARA DORA TRIVINO SALA
SOCIA CESIONARIA


GUILLERMO TRIVINO CUNTO
SOCIO-CESIONARIO



Abogado
GERMAN CASTILLO S.

Notario
Décimo Octavo

Guayaquil - Ecuador

1 el veinticinco de Noviembre de mil novecientos
2 . setenta y cuatro ;.y , Dos) Según resolución
3 unánime adoptada en la Junta General Univer-
4 sal Extraordinaria de Socios de la Compañía ,
5 celebrada el dos de Marzo del año dos mil , el
6 abogado `Xavier Valentín Triviño Sala . fue
7 autorizado para transferir cuatro participacio-
8 nes sociales de su propiedad , de un valor no-
9 minal de DIEZ MIL SUCRES cada una , a
10 favor del socio señor Guillermo Triviño
11 Cuntó y otras cuatro participaciones socia-
12 les de su propiedad , de igual valor a
13 favor de la socia Ingeniera Sara Dora Tri-
14 viño Sala , reservándose para el ciento no-
15 venta participaciones en el capital social
16 de la Compañía . CLAUSULA TERCERA : CESIONES
17 DE PARTICIPACIONES . Con los antecedentes ex-
18 puestos el abogado Xavier Triviño Sala ce-
19 de y transfiere , por su valor nominal ,
20 cuatro participaciones sociales al socio se-
21 ñor Guillermo Triviño Cuntó y otras cuatro
22 participaciones sociales a la socia Ingeniera
23 Sara Dora Triviño Sala , declarando los cesio-
24 narios que aceptan estas transferencias de par-
25 ticipaciones , por convenir a sus intereses . A-
26 gregue usted señor Notario, todas las demás
27 cláusulas de estilo para la plena validez y per-
28 feccionamiento legal de esta Escritura Pública.

Firmado) Abogado Eduardo Jiménez Parra . Re-
gistro seiscientos quince . Guayaquil - Ecuador".

Los otorgantes ratifican en todas sus partes

la minuta inserta que queda elevada a escritu-

ra pública para que surta sus efectos lega-

les. Leída que fue esta escritura pública ,por

mi el Notario en alta voz, de principio a fin

a los comparecientes, éstos la aprueban y la

suscriben conmigo en unidad de acto. Doy fe.

1)

Ab. Xavier Valentín Triviño Sala

C.C. 0907602383
C.V. 0779-144

2)

Guillermo Triviño Cuntó

C.C. 0600553762
C.V. 0778-262

3)

Sara Dora Triviño Sala

C.C. 090723899-2
C.V.



Abogado
GERMAN CASTILLO S.

Notario
Décimo Octavo

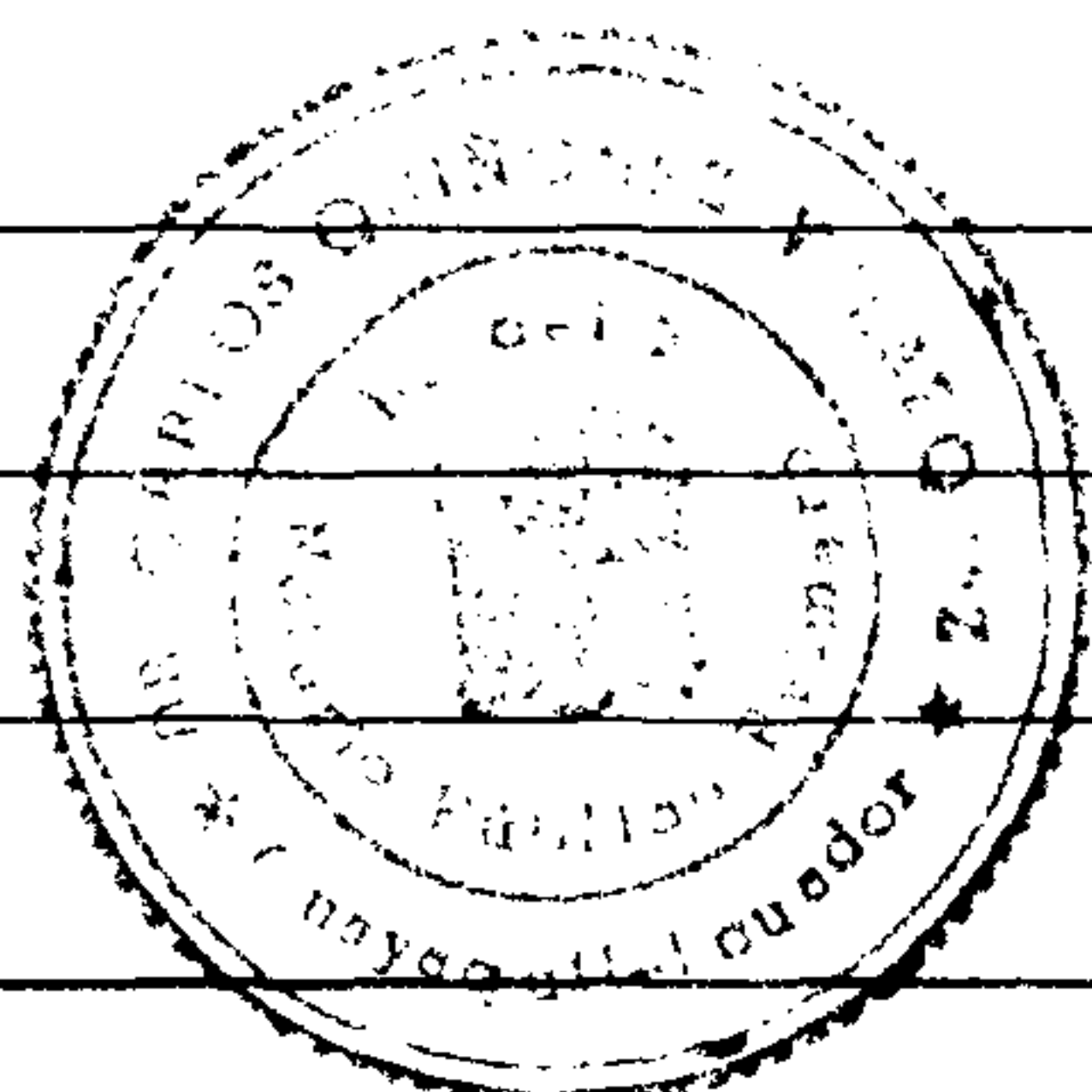
Guayaquil Ecuador

1 Se otorgó ante mi; en fe de ello, confiero este CUARTO
2 TESTIMONIO, en cuatro fojas fotocopias, rubricadas por mi
3 el Notario, que sello y firmo en las mismas ciudad y fe-
4 cha de su otorgamiento. Esta copia corresponde a la es-
5 critura 164-1/2000 de Cesión de Participaciones de la
6 Cía. Arenas e Industrias Cía. Ltda. a favor de los Sres.
7 Guillermo Triviño Cuntó y Sra. Sara Dora Triviño Sala
8 por el Sr. Abg. Xavier Valentin Triviño Sala

[Firma manuscrita]

Ab. German Castillo Suárez
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO
Guayaquil

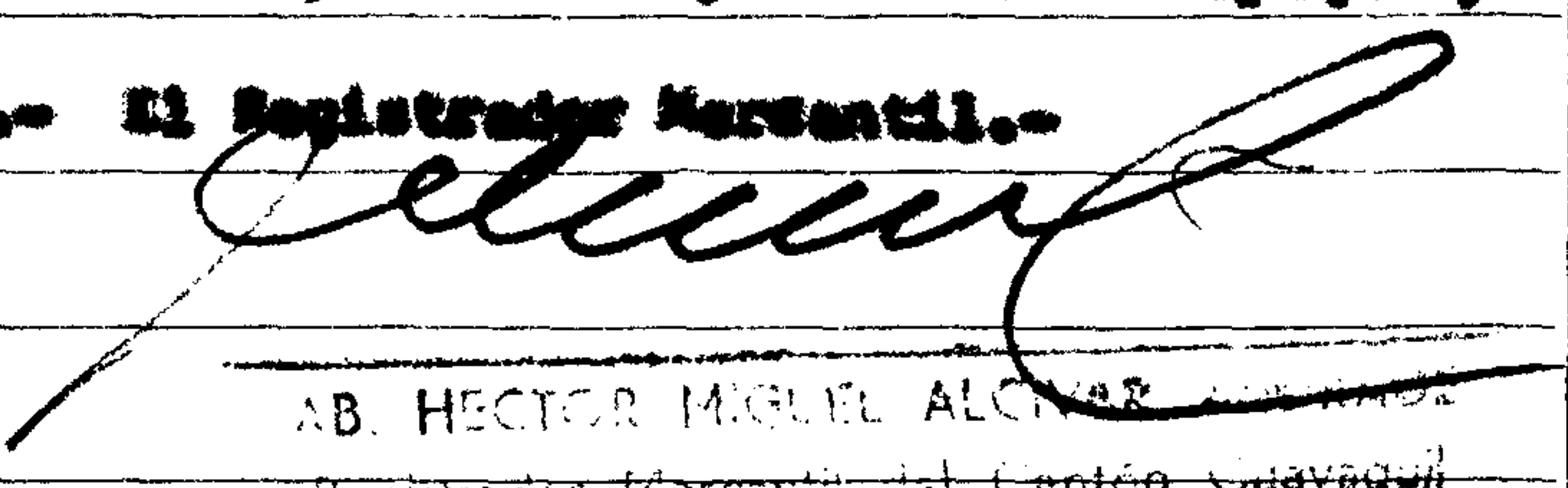
16 DILIGENCIA :- Al margen de la matriz de fecha veinti-
17 cinco de Septiembre de mil novecientos setenta y cua-
18 tro que contiene la escritura de Constitución de la
19 Compañía Arenas e Industrias Compañía Limitada, se to-
20 mó nota de la Cesión de Participaciones que hace el
21 señor Abogado Xavier Valentin Triviño Sala a favor de
22 los señores Guillermo Triviño Cuntó y Sara Dora Trivi-
23 ño y al que se refiere el testimonio que antecede. Gua-
24 yaquil, Abril diecinueve del dos mil .-

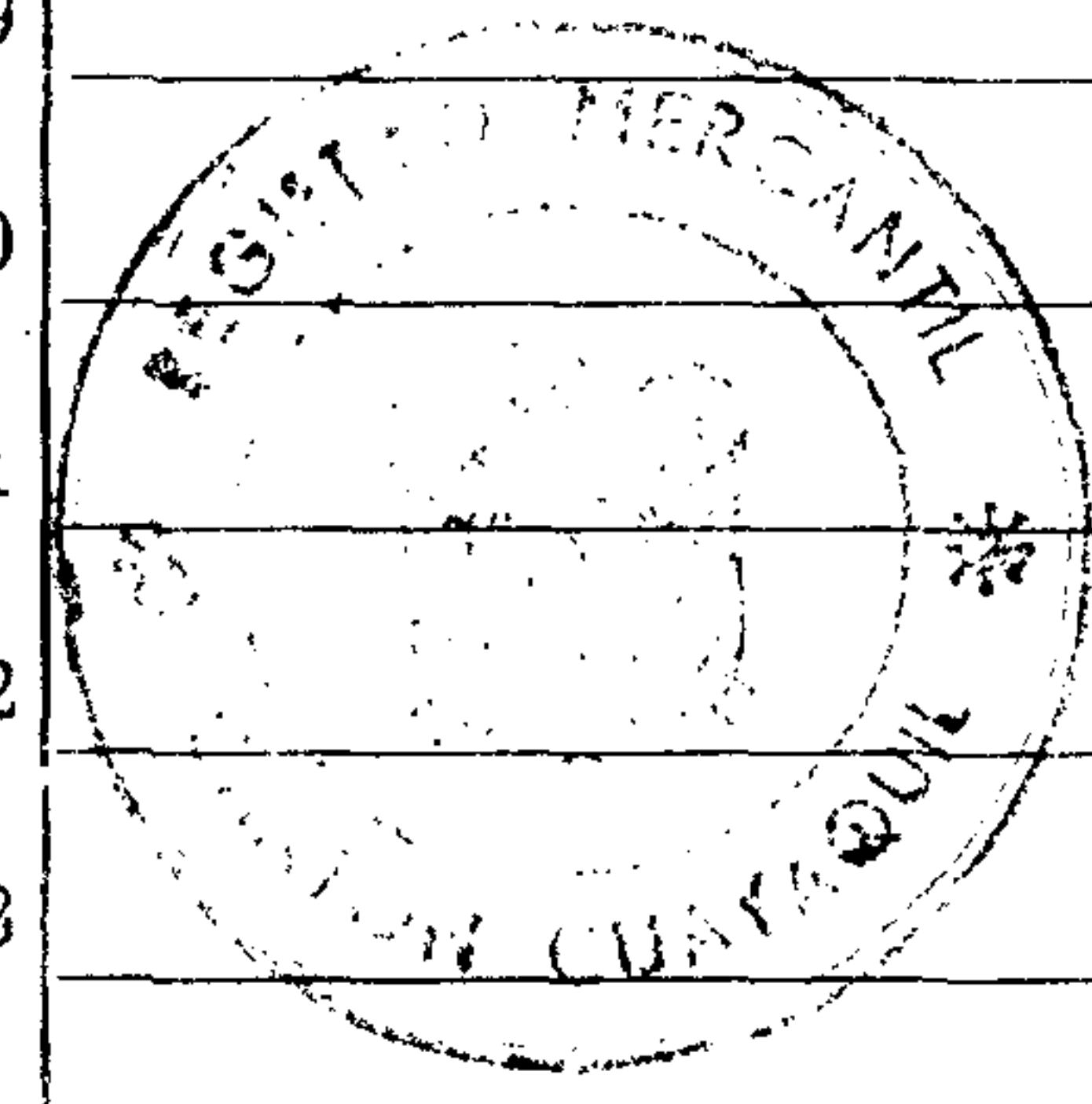


Dr. Carlos Quindóñez Velázquez

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de la co-

1 sión de participaciones que contiene esta escritura, que hace XAVIER
2 TRIVIÑO SALA, de cuatro (4) participaciones de diez mil sucres cada -
3 una, a favor de GUILLERMO TRIVIÑO CUNTO; y, de cuatro (4) partici-
4 paciones de diez mil sucres cada una, a favor de SARA DORA TRIVIÑO SA-
5 LA, dentro del capital social de ARENAS E INDUSTRIAS COMPAÑIA LIMITA
6 DA, a fojas 18.733 y 49.093 del Registro Mercantil de 1.974 y 1.994,
7 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil,
8 cuatro de Mayo del dos mil.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28